

# LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23  
rs. trimestre; y por comisionado, 25.—Ultramar  
y extranjero, 40 id.

DIARIO  
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16  
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

Llamamos la atención sobre el siguiente artículo que tomamos de «El Imparcial», con el que estamos conformes:

### ESCLUSIVISMO.

Pico ya en historia la insistencia con que algunos periódicos del antiguo partido progresista sostienen la idea de que sus ideas deben prevalecer en la futura organización de los poderes públicos, toda vez que el país acaba de demostrar que este partido representa de un modo indiscutible la verdadera voluntad nacional.

Creíamos nosotros que la revolución había fundido en una sola familia á todas las grandes fracciones en que se dividía el partido liberal; pero vemos, por desgracia, que empieza á resucitar el antiguo exclusivismo de secta, la intransigencia de las agrupaciones políticas, y que se nos quiere llevar de nuevo á uno de esos períodos de purificación que tan funestos resultados han tenido para la causa de la libertad. Y puesto que el mal es reciente, y contamos todavía con un poderoso resorte para atajarlo, deber es de todos lo que sinceramente hemos trabajado por el triunfo de los principios democráticos que vamos á encarnar en nuestro organismo social, acudir con nuestras fuerzas para aplicar el remedio restableciendo el equilibrio que solo una estraviada pasión de escuela ha podido perturbar.

Que el país ha hecho depositario de sus destinos al antiguo partido progresista es tan incierto como asegurar que el triunfo lo han obtenido los unionistas ó los republicanos en las últimas elecciones; porque de nada sirve que el partido progresista, dueño de las principales ruedas de la máquina gubernamental, lleve al Congreso una mayoría relativa de treinta ó cuarenta diputados, si de hecho no tiene la mayoría absoluta del país. Pero aun suponiendo que así fuera, aceptando como título bastante para dirigir los destinos de nuestra política el mayor número de representantes que va á tener en la Constituyente, ¿se deduce lógicamente que el país se decide por el planteamiento del credo progresista? Para que tal sucediera necesario era que el partido se hubiese presentado con un programa propio y definido, esencialmente distinto del programa que cada uno de los demás partidos liberales ha sostenido antes del período revolucionario, y que hubiese recibido en las urnas una solemne confirmación. ¿Ha hecho algo en este sentido el antiguo partido progresista? Ni podía ni debía hacerlo.

El partido progresista, como todos los que han existido en España desde que se inauguró el sistema constitucional, quedó virtualmente muerto desde que uno de sus más ilustres caudillos, detrás del cual estaban todas las huestes progresistas, firmó el manifiesto de Cádiz; y si esto parece poco, desde que otros no menos ilustres jefes pusieron su nombre al pie de la declaración de derechos de la junta revolucionaria de Madrid, y desde que el señor Olózaga, alma del partido por muchos años, se adhirió con su firma al manifiesto del comité de conciliación.

¿Qué ha quedado después del antiguo partido progresista? El recuerdo de sus glorias, de sus noblezas, de sus esfuerzos para reconquistar la libertad, pero también de sus desaciertos para perderla. Otro tanto pudiera decirse de la unión liberal, cuyo credo menos definido que el progresista, no podría en manera alguna resistir al empuje de la revolución. El supremo esfuerzo que la nación acaba de realizar, es una prueba elocuente de que ninguno de los antiguos partidos de gobierno satisfacía las exigencias de la opinión. Si alguno pudiera alegar títulos para presidir al futuro desenvolvimiento de las nuevas instituciones, sería, á no dudar, el democrático, casi ilegal durante el reinado anterior y que, sin embargo, ha logrado atraer á sus banderas todas las fuerzas vivas del país, ayer fraccionadas y desgarrándose en estériles luchas, hoy compactas y unidas bajo un símbolo común.

¿A qué viene, pues, resucitar recuerdos estériles, cuando solo pueden servir para

introducir la discordia en el seno del gran partido liberal, debilitando nuestras fuerzas? ¿Acaso el partido progresista se cree hoy tan poderoso que pretende por sí solo dar todo el empuje que la revolución necesita, con la constitución de 1856, que votaron sus más caracterizados jefes, con la unidad católica, sin los derechos de libre asociación y reunión, con el Senado de nombramiento real, leyes de imprenta, quintas, matriculas de mar y tantos otros puntos que solo el partido democrático ha hecho desaparecer del programa revolucionario?

No, el partido progresista no se cree ni puede creerse hasta tal punto omnipotente. Lo que hay es—y esto es un título suficiente para envanecerle,—que como partido popular, educado en la desgracia y templado por el sufrimiento; como partido histórico además, y que hoy rige los destinos del país, ha podido presentar gran número de individuos poco conocidos y gastados todavía en el gobierno y la política activa, los cuales han obtenido con ventaja la confianza de los electores, que daban de esta manera muestras de la educación política que habían recibido. Pero al votar á sus hombres, no votaban ya á los progresistas de 1866 ni 1865 sino á los hombres que con una tradición limpia abrazaron los principios democráticos de la revolución de 1868.

En este sentido, pues, el partido progresista no puede aspirar al monopolio de la revolución sin resucitar su antiguo programa; y como estamos muy lejos de creer que renuncié á los principios democráticos que constituyen hoy nuestra gloria, y al rededor de los cuales se hallan agrupados todos los elementos liberales, abrigamos el convencimiento de que, no haciéndose ilusiones respecto de sus propias fuerzas, y anteponiendo los intereses del país á los mezquinos de partido, aceptará lealmente los hechos consumados y se resignará como los demás, á pesar de su autonomía, formando parte del gran partido monárquico-democrático.

Así lo esperamos, toda vez que los hombres más caracterizados del partido progresista se expresaron en este sentido en la última reunión que ayer celebró el comité nacional de conciliación.

Si del seno del gran partido liberal surge alguna disidencia: si algunos individuos identificados hoy con el programa revolucionario, retroceden mañana y forman una nueva escuela, no sea por eso que el partido progresista habrá recobrado su antigua constitución: los partidos nacen, viven y mueren con su programa, porque es su esencia, y cuando este ha desaparecido por la fuerza de los hechos, aquellos tienen que resignarse á la nueva forma que el progreso de la humanidad les ha impuesto. En política detenerse es tanto como retroceder y no es seguramente esta la misión que se ha impuesto el que fué partido progresista.»

Como quiera que estamos continuamente viendo y oyendo los apuros que tiene la Excm. Diputación provincial para cubrir sus más sagradas y perentorias obligaciones, creemos sería muy oportuno que esta corporación recibiera directamente del recaudador la parte que corresponde á la misma por contribuciones, sin necesidad de ingresar en la tesorería; con este sistema, más fácil y más claro, se evitaría la expedición de certificaciones y oficios de pedidos por la administración de Hacienda, y libramientos por la contaduría para dar salida á unos fondos que no debían entrar.

Los ayuntamientos que se encuentran en idéntico caso que la diputación, perciben trimestralmente su parte de municipales en la recaudación, á la que expiden su carta de pago, cuyo documento se formaliza ingresando como metálico en la tesorería, produciendo la correspondiente carta de pago.

Para que la espresada corporación tuviera noticia exacta de lo que le corresponde cobrar de todas las contribuciones, bastaría con pedir á la administración de Hacienda una certificación del importe del recargo anual de la de inmuebles, que como no está sujeta á variaciones, sabiendo el año se sabe un trimestre, y así los demás.

La contribución de subsidio industrial y

de comercio tiene sus alteraciones trimestralmente por las altas y bajas, y por los fallidos que igualmente resultan, así es, que para saber el líquido haber que debe percibir la diputación debe pedir á las oficinas de Hacienda otra certificación trimestral excluidas que sean las bajas y el importe de los fallidos.

El impuesto de consumos, hoy impuesto personal, se encuentra en igual caso que el anterior por la parte de fallidos que igualmente resultan al trimestre. Este era el modo de que no existiendo fondos provinciales en la tesorería se dispusiera de ellos cuando las circunstancias lo exigiesen, sin necesidad de andar tras de las oficinas de Hacienda en tramitaciones inútiles é infructuosas.

«El Buen Deseo» copia una noticia de «La Correspondencia de Galicia» en que se manifiesta que la tripulación y casi toda la oficialidad de los vapores *Borja* y *Colon*, y fragata *Victoria*, han votado la candidatura republicana, y dice habrá sido para dar una muestra de subordinación al monárquico ministro de marina.

En nuestro modo de ver otras consideraciones son las que produce esa noticia, muy favorables para la situación actual y especialmente para el digno ministro aludido. El haber votado la candidatura republicana los citados marinos hace patente á los ojos de todos la libertad con que se ha emitido el sufragio, caso que nos atrevemos á señalar como nuevo en los fastos electorales.

«La Voz del Siglo» diario liberal, ha suspendido su publicación, y al anunciarlo pide á sus suscritores pasen á recoger las cantidades que tengan adelantadas.

«El Español» periódico bastante conocido en la anterior dominación y que murió á la primera señal de libertad, no procedió lo mismo, y lo que es más, no se ha encontrado aun quien devuelva cantidad que no se negó á recibir en los momentos en que su suerte debía estar ya decretada.

Dentro de breves días se dará principio á los trabajos de un canal de riego en la provincia de Almería, que se denominará del *Mediodía*, y que ha de fertilizar con dos metros cúbicos de agua por segundo, que tiene concedidos y que los ha de tomar del río Adra, unas seis mil fanegas de tierra de secano del marco de Castilla, equivalentes á unas 3,500 hectáreas.

La comisión nombrada por nuestro municipio para ocuparse del abandonado proyecto del de Huéscar, deseáramos saber qué lleva hecho.

«El Buen Deseo» hace la siguiente aclaración sobre los abusos electorales que dijese habían cometido en la sección de la Nora. Esperamos que «El Siglo» la reproduzca también Dice así:

«El señor cura encargado de la parroquia de la Nora nos escribe rectificando lo que dijimos en nuestro número del 15, relativo á las tropelías inferidas á su persona con motivo de las últimas elecciones. Ni las autoridades del pueblo; ni las personas influyentes del vecindario tuvieron absolutamente parte activa ni pasiva en los tiros que se dispararon por su ventana. La parte sensata de la feligresía reprobó este hecho, y las autoridades le han dado cuantas satisfacciones son de desear. El hecho, según parece, ha sido cosa de una ó muy pocas personas, que por cierto jamás han inspirado simpatías al vecindario.

Se nos asegura por otra parte que en los días de la elección no ha habido desgracia que lamentar, y que tanto el alcalde, como el señor D. Antonio Almagro, que ha tenido parte muy activa en la elección, han trabajado mucho, para que se conservara el orden que es de desear en estos casos. Aunque al referido párroco se le hizo una indicación amistosa para que votase, no es exacto que le amenazara el alcalde; el cura se negó á votar, y la autoridad del pueblo, no volvió á insistir.

Nosotros que nos hemos propuesto ser

muy imparciales, hacemos con gusto esta rectificación.»

Habrá quien nos diga cuando empieza el servicio de la segunda expedición de correos que para primeros de año se nos tenía ofrecido?

En la segunda página de «El Estandarte» del domingo hemos leído un extenso suelto, que no queremos reproducir por lo mismo que tampoco publicamos una carta anónima que recibimos en octubre, y en la cual había párrafos parecidos á los del citado suelto.

Este debe haberse escrito en esta capital, pues bien claro se desprende de su lectura, y por mano amiga de los reaccionarios y liberales de nuevo cuño que tan unidos han ido en Yecla en las últimas elecciones, quienes no han visto con agrado la conducta del secretario de este gobierno señor García Buendía, conducta que hemos oído celebrar á personas imparciales, y que nos completamos en hacer patente por lo mismo que somos adversarios políticos del señor García Buendía.

Ayer se publicó el siguiente «Boletín extraordinario» confirmando la noticia que dábamos del asesinato del gobernador de Burgos:

«El Excmo Sr. ministro de la Gobernación en telegrama recibido á las tres de esta mañana, participa:

«Que á las doce del día de ayer, fué asesinado traidoramente dentro de la catedral de Burgos, el gobernador de la provincia, al estar cumpliendo una orden del gobierno. Este acto vandálico produjo la mayor indignación, y el orden se restableció inmediatamente, cooperando á ello la milicia ciudadana. Se han hecho numerosas prisiones y el gobierno no descansará hasta que los autores y provocadores de crimen tan horroroso reciban el merecido castigo.»

Murcianos: la reacción nada respeta; hasta en el templo del señor osa levantar su inmundicia cabeza; y, como siempre, se presenta acompañada ó de la tea incendiaria, ó del puñal homicida. El atentado del 25 de enero será la fosa de todos los proyectos liberticidas. ¿Qué hombre honrado no protestará contra crimen tan espantoso! Caiga la execración pública sobre sus autores.

Cuando la reacción trae como auxiliar el puñal, la reacción ha muerto para siempre.

Murcianos: ¡viva la soberanía nacional!

¡Viva la libertad hermanada con el orden.  
Murcia 26 de enero de 1869.—Por ausencia del gobernador, S. A., Nicasio de Rosas.»

## GACETILLA.

Abusos. «El Buen Deseo» denuncia los que siguen:

Llamamos la atención de quien corresponda para que se organice la manera de apagar el gas, pues hay calle y quizá de las más públicas, que á la media noche están apagados casi todos los reberberos. A los que tengan necesidad de salir á esas horas de su casa les aconsejamos lleven una linterna hasta que se corrijan estos abusos, de que ciertamente no tendrá conocimiento la empresa.

—Se nos ha referido que al llegar en el tren correo del día 21 á esta capital, un jefe militar procedente de Madrid, advirtió ya en su domicilio señales inequívocas de haberse forzado un candado que cerraba su maleta. Reconocida esta encontró el equipaje en el mayor desorden, faltándole una leontina de oro que estaba colocada en un estuche, y algún otro objeto de poco mérito para el caso. En otro viaje análogo que su dueño hizo no ha mucho tiempo, también le desapareció un juego de botones de camisa de algún valor. Nosotros que no ha mucho tiempo hemos hecho justicia por la honradez de su personal á la empresa ya desearíamos desmintiese este hecho, del cual se nos asegura tiene conocimiento.

## PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

## Decretos.

En virtud de las facultades que me competen como individuo del Gobierno provisional y ministro de Estado, vengo en declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponda á D. Pedro Sorela y Mauri, encargado de negocios de España, en comision, en la república Argentina.

—Vengo en nombrar á D. Carlos Antonio de España, encargado de negocios de España en la república Argentina.

Madrid quince de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Estado, Juan Alvarez de Lorenzana.

—Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponda á D. Juan Antonio Lopez de Ceballos, encargado de negocios y cónsul general de España en la república de Venezuela.

Madrid veintidos de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Estado, Juan Alvarez de Lorenzana.

—Vengo en nombrar encargado de negocios y cónsul general de España en la república de Venezuela á D. José Alvarez Peralta.

Madrid veintidos de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Estado, Juan Alvarez de Lorenzana.

Por el ministerio de Fomento se ha expedido el siguiente decreto:

Artículo 1.º El Estado, y en su nombre el ministro de Fomento, se incautará de todos los archivos, bibliotecas, gabinetes y demás colecciones de objetos de ciencia, arte ó literatura que con cualquier nombre estén hoy á cargo de las catedrales, cabildos, monasterios ú órdenes militares.

Art. 2.º Esta riqueza será considerada como nacional, y puesta al servicio público, en cuanto se clasifique, en las bibliotecas, archivos y museos nacionales.

Art. 3.º Continuarán en poder del clero las bibliotecas de los seminarios.

Madrid primero de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

Hé aquí la parte dispositiva del anterior decreto:

## Orden.

En uso de las atribuciones que me competen como individuo del Gobierno provisional y ministro de Fomento, y para llevar á efecto lo dispuesto en el decreto de esta fecha sobre incautación por el Estado de los objetos de ciencia, letras y artes que posea el clero, he tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

1.ª El día 25 de Enero los gobernadores civiles ó la autoridad superior civil en las poblaciones en que existan iglesias, catedrales, colegiales, monasterios, &c., se personarán en nombre del Gobierno provisional en dichos edificios, acompañados de un individuo del cuerpo de bibliotecarios, archiveros y anticuarios que oportunamente se pondrá á sus órdenes, ó en defecto de éste de una persona notoriamente ilustrada elegida por la misma autoridad. Esta invitará asimismo á todos los individuos que tuviesen alguna parte en la direccion, administración ó guarda de los mismos á reunirse en el preterito término de una hora.

2.ª La reunion se celebrará, cualquiera que sea el número de asistentes, el día fijado, ó en caso de imposibilidad justificada, el más inmediato.

3.ª Reunidas estas personas, se leerá por la que designe la autoridad el decreto de esta fecha, y en seguida se pasará á la toma de posesion en nombre de la Nacion, sin que pueda demorarse por ningún pretexto ni motivo.

4.ª La autoridad superior recogerá en seguida todas las llaves de las puertas, armarios, cajas, arcas, mesas, &c., sin permitir que se abran más que aquellos muebles en que se conserven los inventarios, índices, registros ó catálogos.

5.ª Se extenderá un acta de la toma de posesion, y la firmarán la autoridad civil, el comisionado por el Gobierno ó por la autoridad local, un individuo de la casa y otro del clero.

6.ª Tomadas las precauciones convenientes, incluso el sellar las puertas, se entregarán los índices ó catálogos á la autoridad civil, y quedará el edificio custodiado por los agentes de la misma y por los empleados en él encargados ordinariamente de su guarda.

7.ª La autoridad civil, de acuerdo con el comisionado, podrá confrontar en el acto los inventarios, índices ó catálogos, si fuere posible y la prudencia se lo aconsejare. En el caso de hacerlo, la autoridad eclesiástica presente firmará el resultado de la confrontacion.

8.ª Cuando en una poblacion haya diversos edificios que contengan objetos comprendidos en la incautación, la autoridad elegirá el medio más oportuno para la toma de posesion de todos ellos, ya nombrando varias comisiones, ya recorriéndolos sucesivamente.

9.ª El comisionado del Gobierno ó de la autoridad local estudiará los índices é informará á este ministerio, en un plazo improrogable de ocho dias, acerca de la traslacion de todo ó parte de lo incautado á los puntos que le parezca conveniente. A este informe acompañará un proyecto de conduccion y el presupuesto de los gastos que pueda ocasionar; así como una propuesta del destino que debe darse á los armarios, estantes, &c., pertenecientes á las bibliotecas y archivos.

10.ª La incautación comprenderá los libros impresos ó manuscritos reunidos en colecciones ó bibliotecas, los códices, vitelas, documentos,

láminas, sellos, monedas y medallas, y cualquier objeto artístico ó arqueológico que sirva para enriquecer las bibliotecas, archivos, museos ó colecciones que puedan dar á conocer la historia de las ciencias y las letras españolas en sus diversas épocas. Quedarán exceptuados los objetos de inmediata aplicación ó frecuente uso en el culto, y los que se guarden dentro del recinto destinado al mismo.

11. A la prudencia, celo y patriotismo de los gobernadores y de los comisionados corresponde resolver todas las dificultades que se presenten en la ejecucion de estas disposiciones.

12. Los gobernadores comunicarán á este ministerio por telégrafo la toma de posesion.

Lo que traslado á V. S. á los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Enero de 1869.—Ruiz Zorrilla.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que el período de los dos meses para el pago de los plazos á que se refiere la última parte del art. 9 del referido decreto de 28 de Octubre del año próximo pasado, sobre el empréstito de 200 millones de escudos, ha de empezar á contarse lo mismo para los que se suscribieron en la primera época, que para los que lo realizaron en el término de ampliacion desde el 25 de Noviembre; siendo, por lo tanto, los vencimientos fijos en los tres plazos que han de satisfacer los suscritores en 25 del actual é igual día de los meses de Marzo y Mayo próximos.

## SUCESOS DE BÚRGOS.

Búrgos 25 (á la una y treinta minutos de la tarde).—El secretario del gobierno al ministro de la Gobernacion.—«Estando desempeñando en la catedral la comision conferida al gobernador por el señor ministro de Fomento en virtud del decreto de 18 del corriente, se ha amotinado el pueblo, y ha sido asesinado por este el gobernador y herido el inspector de vigilancia; y en vista de estos graves hechos, he resignado el mando en el gobernador militar de la provincia.»

Búrgos 25 (á la una y treinta minutos de la tarde).—El alcalde de Búrgos al Excmo. señor ministro de la Gobernacion.—«Alterado el orden con motivo del inventario en la catedral, asesinado el gobernador en ella y depositado el cadáver en la Casa Consistorial. Grupos numerosos. Resignado por mí el mando, en lo de orden público, en el general gobernador. Los Voluntarios de la libertad disipados grupos con la fuerza del ejército.»

Búrgos 25 (á las tres y veinte minutos de la tarde).—El secretario al ministro de la Guerra.—«Se ha publicado el estado de guerra. Están haciéndose prisiones. La ciudad tranquila, aunque hay algunos grupos en actitud sospechosa. Los Voluntarios de la libertad se me han presentado, dispuestos á sostener el orden á todo trance y á apoyar enérgicamente al Gobierno.»

Búrgos 25 (á las cuatro y treinta minutos de la tarde).—El Gobernador interino al ministro de la Gobernacion.—«Recibido su telegrama, me encargo desde este momento del gobierno, porque el vicepresidente de la diputacion está enfermo.»

Siguen haciéndose prisiones, y la autoridad militar sin levantar mano está instruyendo las primeras diligencias.

Hay fundadas sospechas de que uno de los asesinos del señor gobernador está preso. Pido fuerza al capitán general en este momento, por si acaso hubiera alguna alteracion, que no espero en vista de la enérgica actitud de la fuerza ciudadana.»

Búrgos 25 (á las cinco y cinco minutos de la tarde).—El regente de Búrgos al ministro de Gracia y Justicia.—«Procedo de acuerdo con las autoridades. Se ha puesto la ciudad en estado de guerra. El juez sigue la causa. Hay bastantes presos, y continúan haciéndose otros. Se ha preso uno *in fraganti*, manchado de sangre; se sospecha que podrá resultar autor material. He convenido con el comandante militar que á pesar del bando continúe el juez las diligencias, sin perjuicio de las que formará esta autoridad y de desprenderse el juzgado de las suyas cuando convenga. La ciudad tranquila. Los Voluntarios de la libertad muy irritados. A las doce de la noche daré otro parte á V. E.»

Búrgos 25 (á las seis de la tarde).—El ayuntamiento al presidente del Gobierno provisional.—«Este ayuntamiento se encuentra poseido del más inmenso dolor y profunda indignacion por el horroroso asesinato cometido en la persona del dignísimo gobernador civil. Aun cuando la poblacion está declarada en estado de guerra, se halla dispuesta á prestar su más eficaz cooperacion para el sostenimiento del orden público y defensa de la libertad, con las escasas fuerzas de Voluntarios de que dispone.»

Búrgos 25 (á las ocho y treinta minutos de la noche).—El gobernador interino al ministro de la Gobernacion.—«Reunidas en este gobierno las autoridades militar, diputacion provincial y comision del Excmo. ayuntamiento, jefes del ejército y comision de los Voluntarios de la libertad, en union con varias personas importantes de esta ciudad, han acordado dirigirse á V. E. para manifestarle la profunda indignacion y el dolor con que han visto el cruel asesinato del gobernador de la provincia, y lo resuelto que están todos á defender la libertad, el orden, y hacer que la justicia caiga sobre los criminales, sean quienes fuesen. Sírvase V. E. dar conocimiento de esta comunicacion al Gobierno provisional. La tranquilidad continúa.»

Búrgos 25 (á las nueve y diez minutos de la noche).—El gobernador interino al ministro de la Gobernacion.—«El juzgado militar, á las cinco

de esta tarde, se ha inhibido del conocimiento de la causa incoada en averiguacion de los asesinatos del señor gobernador, por razon de que el delito fué anterior á la declaracion del estado de guerra. Hay presas ya más de 50 personas. Mañana, á no ocurrir alguna novedad importante, quedarán cumplidas las órdenes del ministro de Fomento.»

Esta noche salen para esa comisionados de la diputacion provincial, ayuntamiento y Voluntarios de la libertad; por su conducto remito á V. E. los detalles de todo lo ocurrido, á más de las instrucciones verbales que les doy para que el Gobierno pueda formar idea de lo horrible del atentado y de la naturaleza del motin.»

## PARTE POLÍTICA.

Se habla de nuevos proyectos de coalicion entre progresistas y republicanos con el objeto de proclamar á Espartero rey ó presidente, segun sea la forma de Gobierno que voten las Constituyentes.

Aparte de que toda coalicion republicano-progresista no es muy factible, lo seria mucho menos con el propósito que dejamos indicado.

Espartero no será nunca rey de España, ni presidente de la república.

El anciano general tiene un corazon muy leal, y no piensa faltar en los últimos años de su vida á su nunca desmentida consecuencia política ni á los juramentos que como honrado militar tiene prestados.

El general Mendez Nuñez saldrá en breve para Pontevedra.

Segun noticias fidedignas, la armonía aparente que hasta ahora reinaba entre la corte romana y el Gobierno provisional empieza á entibiarse algun tanto.

Los motivos que segun de público se dice ha tenido el emperador para prohibir la suscripcion al empréstito de la villa de Madrid, han sido para evitar la extraccion de numerario de Francia, atendido el estado económico del imperio.

Se ha dispuesto por la direccion de contribuciones, que mientras no se justifiquen en debida forma, no se admitirán en pago de atrasos de contribuciones las cantidades entregadas por los pueblos á las juntas de salvacion en 1843.

El proyecto de Constitucion formulado por el Sr. Sagasta, se halla en poder del Sr. Lorenzana, para su estudio.

Se han recibido partes telegráficas, en cifra, de la isla de Cuba, anunciando haber tenido lugar en la Habana graves acontecimientos.

Todos los carlistas que se hallaban en Roma y en otros puntos de Italia han salido con direccion á la frontera francesa en virtud de llamamiento de sus antiguos jefes respectivos.

Sin comentarios de ninguna especie, aunque el asunto se presta á hacerlos y muy graves, trasladamos á continuacion la siguiente noticia que encontramos en un periódico:

«El gobernador civil de Búrgos ha sido bárbaramente asesinado en el momento de presentarse en el archivo de la catedral á dar cumplimiento á la circular secreta del Gobierno, de que tanto se ha hablado, y que iba dirigida á que al mismo tiempo y en las principales capitales se formase inventario de los libros, alhajas y objetos de arte de las iglesias, medida á que ha dado lugar la desaparicion de algunos de estos en los últimos dias.»

Los despachos telegráficos solo dicen que el crimen fué perpetrado por una turba de personas cuyas opiniones no se señala; que el secretario del gobierno civil se salvó milagrosamente; que el suceso causó profunda indignacion en la capital; que los Voluntarios de la libertad se colocaron instantáneamente al lado de la autoridad, y que la civil resignó el mando en la militar; que se ha dado cuenta al capitán general de Valladolid; que se han incoado procedimientos en averiguacion de los culpables, por las autoridades militares, y que se habia procedido á hacer algunas prisiones.»

De un artículo que publica *La Iglesia* con el título de «El duque de Montpensier juzgado por la *Civita Católica* de Roma,» tomamos los siguientes párrafos:

«Apenas estallaron estos movimientos en Cádiz, el duque de Montpensier, abandonando á Lisboa, entró en España y se dirigió á Madrid, habiéndose hecho preceder antes de cartas en que se declaraba obediente á la voluntad nacional, y dispuesto á someterse á las decisiones del pueblo soberano y á reconocer la forma de gobierno que este escogiese. Si no con tanta prevision, al menos con igual estudio, imitaba en esto el ejemplo que le diera su padre Luis Felipe en 1830. Pero no pudo internarse mucho, porque se le mandó retroceder, ofreciéndole y dándole una escolta de guardias civiles hasta la frontera. El *Memorial Diplomatique* del 17 de Diciembre (pág. 833) demostró claramente, y al parecer con fundamento de seguros informes, las intrigas de Montpensier con Topete, que habian dado por resultado la sublevacion de Cádiz, dirigida á proporcionar á Montpensier una ocasion de ponerse al frente de las tropas y presentarse como candidato al trono, insertando el mismo *Memorial* del 14 de Diciembre otros interesantes pormenores que dejan el asunto fuera de toda duda.»

Baste indicar que Topete era el más ardiente

partidario de Montpensier; Serrano le acompañaba en sus designios, y aun este habia proyectado, so color de reprimir los movimientos de Andalucía, tomar el mando de las tropas, recibir á Montpensier, conducirle en triunfo á Madrid, y una vez allí darle la corona. Hasta se asegura que todo esto habia costado al duque de Montpensier nada menos que 10 millones de reales. ¡Cuánto mejor podía haberlos empleado! Habiéndose apercebido Prim de la trama, se opuso al plan; Serrano calló; Topete lo sostuvo; los otros ministros se declararon contrarios, y la causa de Montpensier parece perdida irremisiblemente. Muchos creen, por tanto, que no logrará aprovecharse de su odioso proceder con Isabel II, en los preparativos de la revolucion del pasado Setiembre, ni de las prodigalidades con que procuraba recoger del suelo la corona que arrancara de la frente á su soberana y cuñada.

Esta derrota del *pretendiente* Montpensier debe serle tanto más amarga, cuanto más extensas eran las redes preparadas para hacer caer al Gobierno provisional, y anticiparse con los hechos consumados al plebiscito de las Cortes Constituyentes. En varias partes habian estallado movimientos republicanos para distraer al Gobierno de Madrid, que tuvo que pensar en desarmar al menos al populacho, de quien se habia valido contra el ejército regular para derribar del trono á Isabel II. Este era un buen pretexto para las sublevaciones en que Montpensier esperaba hallar el progreso y buen éxito de sus designios. Por eso mientras se luchaba en Cádiz se sublevaba Sevilla. Esta última ciudad fué reducida al orden por Caballero de Rodas, que se apresuró á venir á ella con sus tropas y con el prestigio de la victoria alcanzada en Cádiz. Pero apenas se apaciguó el tumulto en Sevilla, se rebeló Málaga, atrincherándose aquí los republicanos como antes en Cádiz, y teniendo que venir aquí tambien fuerzas de tierra y buques acorazados, amenazando con el asalto y bombardeo si en el momento no volvian á entrar en el orden. Así la Andalucía ha empezado á expiar la rebelion de que dió ejemplo contra la reina Isabel II, para tener luego que reducirse al orden impuesto por las bayonetas y la metralla....»

## Dice El Estandarte.

«El Pueblo, diario que, llamándose republicano, se permite apoyar todavia al funesto Gobierno provisional, despues de haber sido ametrallados sus correligionarios por *caballeros* que son la encarnacion de ese mismo Gobierno, escribe, con abuso de palabras que solo pueden sentar bien á los conmlitones del dia, el párrafo que sigue:

«La impudencia moderada debe tener su límite, y si no, su correctivo. Se puede permitir á esos señores que magnifiquen su sistema político y que calumnien los principios liberales. Algo han de decir. Se les puede permitir que echen de menos la docilidad de sus electores y la farsa de sus elecciones, y que maldigan las elecciones y los electores indómitos que así se acuerdan de sus grandes cubileteros como del rey que rabió. Este es el derecho del pataleo.»

Pero lo que no puede permitirse, sépalo *El Estandarte*, es que se eche á chacota la miseria pública y la ruina de la patria, despues de haber producido la una y la otra. Contra esta falta de pudor, no pedimos la represion, pedimos la luz. Publíquese el estado en que dejaron la Hacienda esos piratas de tierra, y no se callen otras cosas. Esto basta.»

¿Cree el colega que la frase de *piratas de tierra* está bien escrita? ¿Cree que esto sea una frase de efecto y no un insulto? Si así le parece, puesto que la escribe, á nadie sienta mejor que á los que en cinco ó seis dias de dominacion despilfarraron VEINTE MIL MILLONES de reales, y á los que en el período *juntero* revolucionario han destrozado otros ochocientos ó más millones, sin que se sepa si su inversion está justificada. Todos ellos, con *El Pueblo*, son hoy compañeros de amor y turron.

Y cómo hemos de «echar á chacota la miseria pública y la ruina de la patria,» si apenas pasa dia en que no recordemos inútilmente á los hombres de la revolucion sus promesas y sus *felices presagios*? ¿Qué ha hecho Figuerola? Aumentar el presupuesto enormemente, creando nuevos centros y resucitando destinos suprimidos, y contentarse con cambiar un personal, que en su mayor parte habia sido siempre *anti-político*. ¿Qué pedía en la oposicion, qué quería, qué reclamaba el apóstol del libre-cambio? Economías, economías y economías; reformas, reformas y reformas en sentido económico. ¿Y qué ha hecho? repetimos. Nada, nada y menos que nada, puesto que en el cambio radical de personas, sustituidas casi en totalidad con ignorantes é ineptos, ha dejado en cueros la administracion de Hacienda. En lo demás, apenas si ha llegado á *plagiarse* el sistema de anticpos, empréstitos y emisiones, aunque sí con notable y probada desventaja para el país; habiéndolo hecho con tal *oscuridad*, y de un modo tan *tenebroso*, que solo él y sus secretarios, oficial y particular, y *algun inglés*, sabrán la manera cómo están *arreglados* esos contratos.

Pero, ¿qué otra cosa puede esperarse, cuando hay periódico *liberalista* que ha defendido el principio de que el ministro de Hacienda no tiene obligacion de dar cuenta de sus actos á nadie más que á las Cortes? ¡Pobre país!»

## Dice El Diario Español.

«No sabemos si será cierta la noticia que varios periódicos han publicado respecto á ser promovido á capitán general del ejército el señor marqués de Mendigorria. Lo que sí sabemos es que esta honrosa distincion seria juzga-

da por el país como digno premio á los altos merecimientos y eminentes cualidades del dignísimo general Córdova, uno de los hombres que son honra de nuestra patria y gloria del ejército español.

Es todo lo que se nos ocurre contestar á *El Siglo y El Estandarte.*

«Con efecto, el general Córdova sirvió primero á los moderados, luego á los unionistas, ahora á los que insultan todos los días al Vicario de Cristo, cabeza visible de la Iglesia, y mañana... mañana, sabe Dios á qué causa ofrecerá su espada el general Córdova.»

Por consiguiente, si es ya capitán general, bien ganado lo tiene, y para algo se ha destituido al conde de Chesté, cuyo tercer entorchado se conoce que hacia falta para premiar la consecuencia política del general Córdova.»

Hé aquí un modelo de franqueza de *La Esperanza*:

«Es de suponer que esos generales moderados á quienes el ministro de la Guerra manda fijar en distintos puntos de España, seguirán el ejemplo de los Sres. Pezuela y Gasset, con lo cual quedarán borrados de las listas de generales.»

De una carta que desde Roma dirigen á *El Estandarte*, tomamos los siguientes párrafos:

«La situación en que está hoy el Sr. Posada Herrera en Roma, es la misma que la que tiene el señor nuncio apostólico en Madrid: situación espantosa, meramente oficiosa. Esto se comprende, esto no es nuevo en la diplomacia; esto puede cesar en cualquier sentido que fuere, de un momento á otro. Pero la situación del señor Olózaga en París no se comprende, no tiene antecedentes, y es ménos, muchísimo ménos propia de la dignidad de la Nación española y del Gobierno provisional.»

«¿Qué ha hecho Napoleón con la carta del jefe del Gobierno español? Recibirla y no contestarla. Esto no es decoroso para el Gobierno provisional. ¿Qué ha hecho el Papa? decir: «No puedo recibirla hasta que pueda contestarla con la dignidad que la Nación española merece.» Todas las alharacas que estos días han levantado los periódicos de oposición con motivo del papel que el Sr. Posada está haciendo en Roma, todas son hijas de la pasión y de la ignorancia del asunto: el Sr. Posada hace el mismo papel en Roma que el nuncio apostólico en Madrid; el mismo que el Sr. Montemar en Florencia; el papel que hacen los representantes de Potencias que todavía no se han reconocido oficialmente.»

En *El Certamen* leemos lo siguiente: «Napoleón favorece la restauración española; Napoleón se declara hostil á la justa y gloriosa revolución que nos ha salvado; nuestro embajador en París no tiene razón de ser. Hoy la dignidad de España exige que ese embajador se retire del lado de un soberano que nos ultraja y amenaza. Mañana España sabrá demostrarle que no tolera intervenciones. ¡En nombre de la patria, retirese nuestro embajador! ¡En nombre de la patria, seamos dignos hijos de los que vencieron en Bailén y admiraron al mundo en Zaragoza! Tengamos energía, patriotismo y fé en el porvenir.»

Estamos conformes con las siguientes apreciaciones que hace *El Imparcial*, al ocuparse del atentado cometido en Búrgos:

«Ayer dimos, con la reserva con que deben darse cierta clase de noticias, la de que habia sido bárbaramente asesinado el gobernador de una de las provincias más próximas á Madrid, al ir á proceder, en cumplimiento de una orden del Gobierno, al inventario de las bibliotecas y objetos de arte de las iglesias de España, orden transmitida en la misteriosa circular de que nos habló *La Reforma*, y que por espacio de tantos días ha servido de pasto á las conversaciones en los círculos políticos y no políticos de la corte.»

De esta reserva podemos prescindir ya, porque otros periódicos han tenido por conveniente dar la noticia desnuda de la consideración de que la víctima del inculcable motin de Búrgos podia tener familia en Madrid. Si, el gobernador de Búrgos ha sido inhumanamente asesinado dentro de la catedral de Búrgos, en uno de sus claustros; segun uno de los partes recibidos por el Gobierno, al ir á proceder al inventario de la biblioteca y objetos de arte existentes en ella, lo cual no entrañaba ciertamente un acto de hostilidad contra los sentimientos religiosos del pueblo de Búrgos, ni tenia otra significacion para el clero de la catedral y el de las parroquias que la de una ligera molestia y el descargo de una responsabilidad que en nada mengua sus prerogativas y atribuciones.

Y decimos esto, no porque queramos echar sobre el pueblo ni sobre el clero de Búrgos la odiosidad de un crimen que tiene afortunadamente pocos ejemplos en la historia de nuestros disturbios políticos, sino al contrario, para apartarlos de ella, y una vez destruida esta suposición, buscar el origen del atentado. ¿Se conocia el contenido de la circular? Parece indudable, porque todos los telégramas convienen en que el Sr. Gutierrez de Castro encontró ya, al dirigirse á la catedral, grupos en las cercanías, en actitud amenazante. Si, como debemos creer, el crimen se cometió dentro de la catedral, en uno de los claustros, ¿cómo se dejó penetrar en el recinto sagrado á parte de los grupos? No podemos creer que dentro los hubiera.

Por otra parte, la circular dejó de ser un secreto para determinadas personas; pero para todo el mundo lo ha sido la existencia del complot que produjo el motin, y más tarde, el asesinato del desventurado Sr. Gutierrez de Castro. Preciso es reconocer gran experiencia y gran habilidad en los hombres que han fraguado la conspiración, porque producto de una conspiración debe haber sido todo; actos de esta naturaleza, en épocas normales, sin preceder provocación, no se consuman nunca espontáneamente.

Si nosotros formáramos parte del Gobierno provisional, consideraríamos como una verdadera preocupación del momento la de hacer luz, toda la luz posible en un asunto que por un lado parece clarísimo, y por otro muy oscuro. Inquiera, indague el Gobierno y entregue á los reos de tan negro crimen, en la seguridad de que estará á su lado la opinion pública para descargar sobre ellos, sean quienes fueren, asesinatos vulgares, partidarios fanáticos de una escuela política, su desprecio y su indignación, al mismo tiempo que la ley su castigo.»

Tratando en otro lugar de la circular del señor Zorrilla acerca del mismo asunto, dice:

«A pesar de todo, la disposición del señor ministro de Fomento no nos parece acertada en la forma de su ejecución, por más que reconozcamos la excelencia del propósito que la ha practicado.»

### PROVINCIAS.

Nos escriben de Peñafiel que el tifus se ha desarrollado en aquella localidad, aunque las víctimas no son en proporción de los atacados, pero que sin embargo, no deja el mal de hacer bastantes estragos.

Desgraciadamente la epidemia tifoidea vá estendiéndose por toda la provincia de Valladolid.

La siguiente noticia la tomamos de *La Verdad*, diario absolutista de Valencia:

«El estado del clero, en la provincia de la Coruña, no puede ser más aflictivo. Seis mensualidades, con la que vá corriendo, tiene en descubierta. Se citan hechos lastimosísimos de la más espantosa miseria.»

Leemos en *La República Federal*, periódico de Cádiz:

«Segun tenemos entendido, ha sido entregada en el arsenal de la Carraca una cureña de hierro forjado para cañon de á 300, sistema de Armstrong, la cual ha sido construida en la fábrica de fundición de D. Tomás Haynes, en Puntales.»

Creemos es la primera que se construye en nuestra provincia por fabricante particular, y esperamos no será la última que con igual destino se construya.»

Nos dicen de Valladolid: «Por la secretaria de hacienda se dió principio ayer, en cumplimiento de órdenes superiores, á la formación del inventario de códices, libros y documentos obrantes en el archivo de esta santa iglesia metropolitana. Ignoramos el objeto de esta medida, aun cuando suponemos que no será otro que el de poder tener conocimiento la autoridad de los documentos de pertenencia que posean los templos, para evitar sustracciones como la que en el número anterior noticiamos á nuestros lectores.»

### EXTRANJERO.

En la Cámara de los diputados de Florencia, el ministro del Interior ha contestado á las interpelaciones relativas al impuesto de la molinada defendiendo al Gobierno, y explicando los motivos del nombramiento del general Cadorna, que tan buenos resultados ha producido. Ha dicho que las tropas con su conducta han impedido el derramamiento de sangre, que podia haber sido mayor á causa de las provocaciones de que ha sido objeto. Sostuvo que ninguna ley ni ninguna libertad habia sido violada por el general Cadorna, cuya conducta aprobaba. El ministro de Hacienda ha preguntado á la Cámara si quiere ó no que la ley se ejecute. Ha dado explicaciones sobre varios puntos referentes al citado impuesto, lo que ha provocado réplicas de los Sres. Oliva y Ferrari. La discusión ha quedado en suspenso, debiendo continuarse en la sesión próxima.

La *Correspondencia Italiana* dice que el *Sidney Morning-Herald* llegado ayer á Brindisi por la Mala de Australia, dá detalles sobre los acontecimientos de Nueva-Zelanda. El periódico australiano cree que Inglaterra no ha tomado las medidas necesarias para proteger su colonia. Los indígenas han cometido horribles asesinatos.

Escriben de Constantinopla que el gran visir ha expresado á las Potencias su satisfacción por el resultado de la conferencia. Añaden que si la Grecia no opone alguna dificultad, la Puerta podrá retirar su ultimatum.

El *Debate* de Viena publica en su número del 21 el siguiente despacho: «Se espera en el Pireo al gran duque Constantino, con cuatro navíos de guerra rusos. Toda la escuadra está griega concentrada en este punto.»

Leemos en *la Presse*: «El emperador ha presidido esta mañana el Consejo de ministros, al cual asistia la emperatriz. SS. MM. han dirigi-

do á los monarcas belgas una carta, lamentándose por la muerte del príncipe real.»

Por la vía de Alejandría, que es considerada como la más rápida, se han dirigido á la isla de la Reunion 10.000 hombres de infantería y artillería de marina.

La *Independencia Belga* viene con una orla negra, á causa de la muerte del príncipe heredero.

Es inmenso el sentimiento que ha causado este fatal suceso. Los teatros se han cerrado. El conservatorio ha suspendido sus conciertos por tiempo ilimitado. Por todas partes se ven proclamas lamentándose de tan sensible pérdida. Se preparan grandes ceremonias para conducir á su última morada el cadáver del malogrado príncipe.

Los periódicos portugueses nos anuncian la solución de la crisis ministerial por haber vuelto á encargarse de la dirección de los negocios el ministerio Sá-Alves. Decíase á última hora que las Cámaras se habian disuelto con motivo de la diversa solución de la crisis.

Leemos en un periódico de París:

«Los rumores acogidos por la *Nueva Prensa libre* de Viena, que tambien han encontrado crédito en Londres, atribuyen á la conferencia la resolución de recurrir á medidas de acción contra Grecia en el caso de que el Gobierno de Atenas no acepte la declaración que se le vá á notificar. Asegúrase tambien que se encargará á Francia de hacer respetar la decisión colectiva de las grandes Potencias. Dichas aserciones se desmienten por sí mismas. Sábese, en efecto, que la conferencia se ha concretado á redactar una declaración que, aceptada por Turquía, no ha sido aún comunicada oficialmente á Grecia. Sábese tambien que al separarse los plenipotenciarios, despues de firmar el protocolo, convinieron en reunirse de nuevo cuando se reciba la contestación del Gobierno helénico. Admitiendo, pues, que haya de adoptarse alguna resolución, esta corresponderá al carácter de la contestación que se aguarda. La actitud que haya de tomarse en vista de tal ó cual eventualidad, no ha podido ser objeto de una discusión preliminar.»

A última hora se ha recibido un parte anunciando que el Gobierno griego ha negado su adhesión á las bases de la conferencia.

Aunque la noticia no viene por conducto oficial, la circunstancia de haber sido comunicado dicho telegrama por conducto de Constantinopla nos hace aceptar esta version, que parece algo aventurada.

Las noticias de la monarquía austro-húngara no son del todo satisfactorias: la interminable cuestión de las nacionalidades se reproduce en el horizonte de aquel imperio. Los diputados de Gallitzia excitán al ministerio de Viena para que dé explicaciones sobre las reclamaciones de la Dieta de Lemberg.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Agencia Fabra.)

FLORENCIA 24.—Han sido llamados todos los soldados que disfrutaban de una licencia provisional, bajo el pretexto de ejercitarlos en las maniobras militares y en el manejo de las armas perfeccionadas; pero en realidad, dicho llamamiento tiene por objeto la agitación que sigue reinando en todas las provincias del Norte con motivo de la ley sobre la molinada.

Muchos ayuntamientos continúan presentando su dimisión por este mismo motivo.

SAN PETERSBURGO 24.—Declara el *Journal de San Petersburgo*, diario semi-oficial, que no ha existido ni existirá ningun acuerdo entre el Gobierno ruso y el Gabinete de las Tullerías en prevision de las eventualidades que puedan ocurrir.

PARIS 25 (por la tarde).—Segun cartas de Roma, en la prevision de acontecimientos que se suponen próximos, continúan los aprestos militares. Tanto la artillería como la infantería se ocupan sin cesar en ejercicios de tiro.

Esto no obstante, continúa reinando la mayor tranquilidad en toda la población, siendo grande la influencia de extranjeros.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 exterior español, á 32. El 3 por 100 francés, á 70-40. El 4 1/2 por 100 id., á 103-05.

LONDRES 25.—Consolidados ingleses, á 93 1/8 á 1/4.

### NOTICIAS GENERALES

De un día á otro se publicarán los trabajos que se han llevado á cabo para la organización del almirantazgo.

La dirección general de establecimientos penales ha dirigido una circular á los gobernadores para que manifiesten si en sus respectivas provincias existen edificios del Estado que puedan dedicarse á presidios y casas de corrección, el coste que podrá tener el establecimiento de estas casas, y los fondos con que cuenta cada diputación para este objeto.

La *Libertad Cristiana* hace notar que la capilla protestante que se ha inaugurado en Madrid lo ha sido el mismo día que la Iglesia católica celebraba la festividad de Nuestra Señora de la Paz, y con tal motivo, escribe un notable artículo, que termina así: «En el día de Nuestra Señora de la Paz ha si-

do inaugurado un templo protestante; ¡qué ofrenda de paz!»

El *Boletín de las leyes* de Francia ha publicado recientemente un decreto que fija, como sigue, el valor de las monedas extranjeras respecto de la francesa, para la percepción, durante el presente año de 1869, del derecho de timbre establecido sobre los títulos extranjeros por el art. 7.º de la ley de 8 de Julio de 1864:

Austria, el florin 2 francos 16 1/2 céntimos. España, deuda exterior pagadera en libras esterlinas, 25-50; deuda interior, el peso fuerte, 5-10; deuda exterior, el peso fuerte, 5-40.

Estados Romanos, la libra, 1 franco. Estados Unidos, el dollars, 5-10 francos. Holanda, el florin, 2 francos 10 1/2 céntimos.

Méjico, deuda exterior á 3 por 100, la libra esterlina, 25-50 francos; empréstito de 1864 á 6 por 100, la libra esterlina, 25-25 francos.

Turquía, deuda interior, las cien piastras turcas, 22 francos 50 céntimos; deuda exterior, la libra esterlina, 25 francos; deuda general, los 11 medjides, 25 francos.

Leemos en *El Amigo del Clero*:

«Biblias protestantes: faltan en ellas por completo los libros de Tobías, La Sabiduría, El Eclesiástico y El Profeta Baruch. Aparecen mutilados: el de Esther en los diez últimos versículos del capítulo X, y eliminados los capítulos XI al XVI inclusive; el de Daniel, en los setenta versículos del capítulo III, desde el versículo 24 inclusive, comprendiendo en la eliminación la súplica de Azarias y el himno de los tres jóvenes hebreos en el horno, y el mismo Daniel en los dos últimos capítulos que tratan de la historia de Susana y de los ídolos del Bel y de Dragon, infidelidades escandalosas que especificamos en el siguiente

Cuadro de las supresiones que los protestantes hacen en la Santa Biblia:

NÚMERO DE		
LIBROS SUPRIMIDOS.	Capítulos suprimidos.	Versículos suprimidos.
Tobías . . . . .	14	297
Judith . . . . .	16	347
Esther (en parte) . . . . .	6	98
Idem del cap. X. . . . .	»	10
Sabiduría . . . . .	49	439
Eclesiástico . . . . .	51	1.552
Baruch . . . . .	6	213
Macabeos, I. . . . .	16	929
Idem, II. . . . .	15	558
Daniel, del III (en parte) . . . . .	»	70
Idem . . . . .	2	107
8	145	4.630

La elocuencia muda é incontrastable de los anteriores números acusa de traidores á la causa católica á todos aquellos que contra lo prevenido en el decreto de la sesion IV del sacrosanto Concilio de Trento atacan la integridad de los libros sagrados y canónicos recibidos por la Iglesia de Jesucristo (y á cuya interpretación y enseñanza divinamente asistida, deben sujetarse los fieles), é incurren en el anatema lanzado contra esos perturbadores de la paz y la verdad del catolicismo. Los buenos hijos de la Iglesia ya saben á qué atenerse; los falsos llénense de vergüenza y se conviertan á Dios al oír de boca de un creyente: los que *arrancais seis libros, mutilais dos, suprimis ciento cuarenta y cinco capítulos y cuatro mil seiscientos treinta versículos de la Sagrada Biblia* é interpretáis el resto á la sombra de una inspiración particular y negais á la Iglesia universal de Dios, segun vuestra sofistería herética y atacais el dogma de Jesucristo, que prometió asistir siempre á su Iglesia, la santa cátedra de Pedro, y persiguió á su cabeza visible y á los fieles que le obedecen, ¡qué derecho teneis para llamaros cristianos, nombre que prostituis hallándoos separados de Jesucristo, ni guardadores de la Biblia, rico depósito que malversais con descaro?

No sois, pues, cristianos, ni vuestra Biblia es la de Dios; y al querer con ridícula hipocresía pervertir la fé de nuestros padres, os interrumpiré en vuestra marcha herética la voluntad de hierro de los hijos de la Iglesia, que, como el que escribe estas líneas, no cesarán en su gloriosa empresa, ni esquivarán sacrificios y fatigas hasta exclamar triunfantes: ¡Hé ahí el protestantismo sin máscara: es el orden científico, es la negación de la verdad, en el social la corrupción de costumbres, en el religioso el ateísmo!—*Dr. Silvestre Rongier.*»

La comision internacional encargada de fijar los límites de las fronteras en los Pirineos ha dado por terminada la obra en que estaba trabajando de quince años acá, y los delegados franceses y españoles firmaron ya el documento final destinado á dar la sancion diplomática á este importante trabajo. La frontera que pretensiones contradictorias, tanto como la índole del terreno, hacían tan difícil de determinar con precision, queda fijada aun con los menores detalles, y las diferencias continuas que esta cuestion promovía hacia algunos siglos han quedado zanjadas por mucho tiempo.

Dice un colega que el ministro de Marina, por el arreglo que proyecta en su departamento, suprimirá la clase de brigadieres.

Tambien parece que se modificará la clase de ingenieros de marina, los que quedarán solamente con carácter civil.

Varias son las reformas que se anuncian como próximas á realizarse dentro de los nuevos presupuestos. Háblase de supresiones y refundición de dependencias del Estado, y modificaciones en la division territorial.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Linea de anuncios, de 1 a 6 lras. 50 ctmos. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamamos sueltos, gacetas, etc. a 150 ctmos. línea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1.000.—A visos oficiales, de defunción, a 100.—A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana —S. Julian ob., s. Valero y la aparición de sta. Inés vg. y mr.  
Subileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Juan Bautista.

## Sección mercantil.

Precios del día 26.

Trigo del país. de 50 a 56	rs. f.
Id manchego. de 50 a 56	id.
Id extranjero de 50 a 56	id.
Id. jeja. de 50 a 56	id.
Cebada. de 25 a 26	id.
Maiz. de 31 1/2 a 34	id.

## BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 25.

FONDOS PUBLICOS.	
3 por 100 consolidado..	29.75
Idem a fin de mes..	29.70
Idem exterior..	00.00
3 por 100 diferido..	28.40
Idem a fin de mes..	28.05
Amortizable de 1.ª clase.	00.00
Idem de 2.ª idem..	00.00
Deuda del personal..	23.00
Billetes hipotecarios..	93.50
Billetes de segunda serie.	00.00

## Cambios del día 26.

Madrid..	1/2 daño.
Barcelona..	1/4 b. a par.
Valencia..	par.
Alicante..	1/4 daño.
Cartagena..	par.
Sevilla..	1/2 daño.
Málaga..	1/2 daño.
Cádiz..	1/2 daño.
Marsella..	3 div. 5.13
Paris..	8 div. 5.13
Londres..	90 out 49.75

## PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.  
Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana —De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

## ANUNCIOS.

### NUEVO DESCUBRIMIENTO.

EL NON PLUS-ULTRA.—CUI VIDA VIDEN. No mas calvos, ni mas dolores de cabeza.

Mr. Craquiémos, comisionista de la casa de Sir Roberson, perfumista en Nueva York, (Norte-América), tiene el honor de ofrecer a la respetable público una nueva composición para hacer nacer el pelo en las calvas mas grandes, cuando la persona no pase de sesenta años de edad; impide la caída del cabello a las 24 horas de su uso, quita el dolor de jaqueca, y cura radicalmente el dolor de reuma.

La base de esta pomada, es el fluido grasa de Hiena, compuesta con las yerbas aromáticas del monte Atlas.

Esta grande invención ha merecido la aprobación de todas las facultades científicas de Europa, ha obtenido la medalla de oro en la Exposición de París de 1867, en fin: sería muy larga la nomenclatura de los preciosos efectos que ha producido esta maravillosa pomada. Solo nos bastará para dar una idea de esta nueva producción química consultar todos los periódicos de Madrid y de las provincias, y principalmente los diarios extranjeros, recomendando su uso para las debildades capilares y para revivir el bulbo seboso del pelo, dándole otra vez su fuerza y su vigor natural.

Inútil sería prolongar mas sus elogios; siendo sus efectos experimentados en todas las cortes de Europa y reconocida su evidencia.

Se expenden en botes de hojadelata, de cuatro onzas, a 20 reales

uno, idem de dos onzas a 10 reales. Cada bote lleva su instrucción y modo de usarlo. Depósito, calle de la Platería, número 13, tienda de óptica. 15—8

## CLINICA

DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS  
Por D. F. Coronado.

Recibe de 11 a 2 de la tarde, en la calle de Aljezares, número 4, principal, Principales operaciones que ejecuta: Catarata, Iridectomia ó pupila artificial, Estrabismo, Fístula lagrimal, Blefaroplastia, Triquisis, Tonsara de la conjuntiva, etc., etc. 8—2

## PARA 1869.

Agenda de Bufeto, a 10 rs  
Agenda de las familias para el gasto diario, a 10 rs.  
Agenda de la lavandera y planchadora, a 2 y 1/2 rs.  
Calendario del Museo Universal, a 5 rs.  
Calendario de Gil Blas, a 5 rs.  
Calendario Humorístico, a 4 rs.  
Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, a UN CUARTO.  
Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, a 2 cuartos y a un real.  
Calendario diamante para bolsillo, a 3 ctos.  
Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

## Leyes y decretos.

Decretos orgánicos de municipios y de diputaciones provinciales, 2 rs.  
Ley de disenso paterno, 1 real.  
Ley de dominio y aprovechamiento de aguas, 4 rs.  
Ley de espropiación forzosa, 6 ctos.  
Ley de caserías, 6 ctos.  
Reglamento de guardas de campo, a 2 rs.  
Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.



Aprobada por la Academia de Medicina de París.  
Resultado de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hebre poco tiempo, que las Gracías de Gelis y Conde, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curación de todas las enfermedades determinadas por la pobreza de la sangre, que se manifiestan por los dolores patéticos, pérdidas blancas, debilidad de temperamento, y para facilitar la menstruación sobre todo a las jóvenes.

Depósito general en París, en casa de LAURENTE Y C. rue d'Aboukir, 99.  
Precios en España: JARABE 2 lras. frasco, 15 rs. medio frasco, 8 rs. caja, 12 rs. media caja — La agencia franco-española, calle del Sordo, 31, Madrid, sirve los pedidos.

**INYECCION BROU**  
Higiénica, infalible y preservativa. La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el nombre) 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. BEEOU boulevard Magenta, 158.

**Del Suizo a la Suiza**  
Y MEDIDAS  
del sistema métrico.  
Se venden a precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobro de una deuda.

Viage de placer... hasta cierto punto, POR EUSEBIO BLASCO.  
Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

LA CRUZ DE LAS INDULGENCIAS.  
Oracion cristiana.  
Seis clases de estampaciones, propias para colocarse en cuadros y en los devocionarios, semanas santas, carteras, etc.  
Delicado presente para estimular y premio de los niños y objeto de devoción para toda la cristiandad.  
Varios prelados de la iglesia han concedido mas de mil dias de indulgencias a los fieles que la tengan en su poder ó la recen devotamente segun se espresa al dorso de cada ejemplar.  
Se vende a los precios siguientes, en la comision de Almazan.  
Estampacion núm. 1, en 8.º cromolitografiada en cuatro colores, con dibujos alegóricos, en cartulina, un real cada ejemplar.  
Idem núm. 2, en 4.º con fondo en colores variados, dos estampaciones, dibujos tambien alegóricos y en cartulina igualmente, id. id.  
Idem núm. 3, en 8.º cromolitografiada como la del núm. 1.º, en papel superior, 6 cuartos id.  
Idem núm. 4, en 4.º con fondo en colores variados, dibujos alegóricos, en papel superior, id. id.

**Aceite de bellotas**  
PARA EL CAPELLLO.  
(Privilegiado.)  
L. DE BREA Y MORENO.  
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas hacer salir el pelo, contener su caída darle lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.  
Se vende a 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

**Libros de medicina y otras ciencias**  
NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS AUTORES.  
Se venden ó encargan en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

**GRAN BARATO de muebles de lujo**  
en la plaza del Esparto, núm. 7.

Recuerdo imperecedero será en toda señora ó señorita el obsequio que reciba de un abono para 1869 á **La Moda elegante ilustrada,** periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas. AÑO XXVIII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.  
CADA AÑO REPORTE.  
2,000 a 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patronos para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.  
Para precios y condiciones de suscripción acúdase al comisionado D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5.  
REGALO.  
Los que se abonen a la edicion de lujo por un año recibirán gratis el Almanaque enciclopédico español ilustrado que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

**ELEGANCIA Y ECONOMÍA.**  
IMPRENTA DE LA PAZ DE MURCIA.  
Calle de Zoco, núm. 5.  
En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y el esmero posible, á precios en extremo baratos.

**Salud y energia á todos los enfermos**  
logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa **HARINA DE LA SALUD.**  
**La Revalenta arábica** DU BARRY que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnio, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumcion), herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamiento, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, padecidos, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.  
Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquier edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.  
Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69.000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.ª, núm. 1, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, 20 rvn.; 2 libras, 37 rvn.; 5 libras, 80 rvn.; 12 libras, 170 rvn.; y de 24 libras, 300 rvn.  
Se vende **TAMBIEN** el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo.  
Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asiñ dñando y fortificando los nervios, y las carnes sin causar males de cabeza, sin irritacion ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los chocolates. En cajas de 12 tazas, 12 rvn.; de 24 tazas, 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn.; de 288 tazas, 170 rvn.; de 576 tazas, 300 rvn., ó sea dos cuartos la taza.  
DEPOSITO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

**El mejor calendario Zaragozano es el que arreglado en todo para este reino se vende en todos los estancos de esta capital. Sirva de aviso y no dejarse alucinar.**

**Hornillas económicas.**  
Véndense en las oficinas del gas á precios muy módicos. Se reforman igualmente con muy poco coste las hornillas ordinarias para gastar carbon cok, resultando una economia de combustible. 26—5  
Se venden ALMENDROS criados en vivero de secano, cuya condicion les hace que sea seguro su trasplante. El que desee adquirirlos puede dirigirse á don Juan Carlos Gimenez, de esta ciudad.—Nota: el precio es de 2 rs. uno, y por cantidad á precios convencionales.  
IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»  
Calle de Zoco, núm. 5.